

ACOSADOS POR ENFERMAR

El pasado día 29 de enero, Iberia convocó a una reunión informativa a los portavoces del Comité Intercentros para comunicar que va a implantar un **nuevo instrumento de intimidación** para disminuir los índices de absentismo.

Próximamente harán pública, a través de Ibproxima, la puesta en marcha de lo que esperpénticamente han dado en llamar "Plan de mejora de la Salud".

Este nuevo eufemismo, que utilizan insultando a la inteligencia, pretende enmascarar la **vulneración de los derechos los trabajadores cuando caigan enfermos**.

Se trata de la contratación de un proveedor de servicios sanitarios (TEBEX) , que en principio actuará en MAD, BCN, TCI y Dirección de Mantenimiento.

Pretenden que los **enfermos** atiendan a los requerimientos de los empleados de esta empresa, respondiendo telefónicamente a preguntas sobre el motivo de la baja médica e incluso que se personen en el centro que les corresponda para ser examinados. En Madrid, dicho centro, se ubicará en el edificio NEO primera planta.

Asimismo, informan de que el enfermo tendrá que desplazarse por sus propios medios **sin que le sea abonado** importe alguno en concepto de transporte.

No informan del coste que supone la contratación de los servicios de esta empresa.

Amparados por el artículo 20.4 del E.T., que contempla que la empresa podrá verificar el estado de salud del trabajador mediante reconocimiento a cargo de personal médico, en el caso de que el **trabajador enfermo haga valer sus derechos y se niegue a dicho reconocimiento**, amenazan con dejar de abonar el complemento económico que la empresa **debe garantizar** en cumplimiento del artículo 176 del Convenio Colectivo.

A los directivos de Iberia, que tanto interés muestran en la implicación de los empleados para un óptimo funcionamiento de los engranajes de la empresa, que tanto les importa el CLIMA, que no escatiman en revistas HOLA para publicitar las bondades de la Compañía, que se empeñan en llevarnos a DESAYUNOS para convencernos de lo esencial que es la participación en los proyectos comunes, **les aseguramos, que el acoso a los trabajadores cuando caen enfermos**, no les ayudará a conseguir esos objetivos que consideran tan importantes, sino todo lo contrario.

Animamos a todos los que se vean afectados a que denuncien su situación, a que busquen apoyo y asesoramiento en sus Comités correspondientes. No nos resignemos ante la persecución de la empresa.

IBERIA despide enfermos aplicando el art. 52.d) del E.T., ahora los persigue antes de despedirlos aplicando el 20.4.

Desde **Somos** no vamos a permitir que se vulneren sistemáticamente nuestros derechos y nos ponemos a disposición de todos los trabajadores que no deseen someterse a este nuevo atropello empresarial.